

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-7413 *Exposición pública del acuerdo de modificación de la plantilla de personal del presupuesto de 2016. Expediente 29/45/16.*

Acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2016, la aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla de personal del presupuesto general del ejercicio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que quienes ostente la condición de interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos indicados en el artículo 170 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, la modificación de la plantilla de personal del presupuesto general del ejercicio de 2016 quedará aprobada definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 12 de agosto de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/7413